CÓDIGO: GJ-F-12	ACTA DE LIQUIDACIÓN	instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga
VERSION: 02		
FA: 09/10/2018	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, 25 de diciembre de 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0447-04-2022

CONTRATANTE	**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**
CONTRATISTA	**INGENIERIA ELECTRÓNICA EN RADIO S.A.S – INELRA S.A.S** **RL / ELKIN OSWALDO MANTILLA JAIMES** **C.C. N° 13.722.378 de Bucaramanga**
SUPERVISOR	**DEVINSON MAURICIO FONSECA MORALES**
CARGO	**TÉCNICO OPERATIVO**

OBJETO: Prestar los servicios profesionales a la subdirección técnica del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para brindar soporte técnico en la estación radial y estudios de la Emisora, y asesorar el plan de mantenimiento de los equipos de radiofusión, transmisión, grabación, producción sonora y radial de la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento 100.7.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No	22-00635
	Fecha	26 de agosto de 2022
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	No	22-00814
	Fecha	26 de agosto de 2022
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
PÓLIZA	No.	N/A
	Fecha	N/A
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
VALOR MENSUAL	$4.000.000 M/Cte.	
VALOR DEL PERIODO A COBRAR	$3.200.000 M/Cte.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$15.466.667 M/Cte.	
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$15.466.667 M/Cte	
VALOR EJECUTADO	$15.466.667 M/Cte	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26 de agosto de 2022	
FECHA DE INICIO	29 de agosto de 2022	
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	
FECHA DE REINICIO	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de diciembre de 2022	
PLAZO DEL CONTRATO	TRES MESES (03) Y VEINTISÉIS (26) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio.	
PLAZO DE LA PRORROGA	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	

ESTADOS FINANCIEROS

	VALOR	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$15.466.667	----
VALOR ANTICIPO	----	----
VALOR ADICIÓN 1	----	----
VALOR ADICIÓN 2	----	----
TOTAL PAGADO A LA FECHA	----	$12.266.667
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	----	$3.200.000
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	----	----
SUMAS IGUALES	$15.466.667	$15.466.667

Se reunieron en la oficina de la Subdirección Técnica, **LUIS CARLOS SILVA DUARTE**, Director General; **DEVINSON MAURICIO FONSECA MORALES**, Supervisor del contrato; **y ELKIN OSWALDO MANTILLA JAIMES**, representante legal de **INGENIERIA ELECTRÓNICA EN RADIO S.A.S – INELRA S.A.S**, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de ejecución y liquidación final del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0447-04** del 26 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO

1. Que el día 26 de agosto de 2022, se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0447-04 de 2022** entre el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA** y **ELKIN OSWALDO MANTILLA JAIMES, representante legal de INGENIERIA ELECTRÓNICA EN RADIO S.A.S – INELRA S.A.S,** en calidad de Contratista.

2. Que, mediante oficio del 29 de agosto de 2022, se firmó Acta de Inicio de las labores propias del contrato y como fecha de terminación el día 24 de diciembre de 2022.

3. Que, revisados los documentos allegados por el Contratista, durante el plazo de ejecución del **CONTRATO** que se liquida, se acredito el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo señalado en la cláusula primera del contrato en mención, y artículo 23 de la ley 1150 de 2.007 y demás normas complementarias.

4. Que se cumplió a satisfacción con el objeto del **CONTRATO**, obligaciones y especificaciones suscritas según los informes de cumplimiento a obligaciones contractuales presentadas, verificación de los aportes al sistema integral de la seguridad social y estampillas de ley.

5. Que el Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelante en contra del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el **CONTRATO.**

6. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, le adeuda la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000)**, suma sobre la cual se efectuarán las retenciones de ley a que hubiere lugar.

7. El Contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

DEVINSON MAURICIO FONSECA MORALES
Técnico Operativo
Supervisor

LUIS CARLOS SILVA DUARTE
Director General

RL / ELKIN OSWALDO MANTILLA JAIMES
C.C. N° 13.722.378 de Bucaramanga
Contratista

Proyectó: Devinson Mauricio Fonseca Morales
Aprobó: Óscar Omar Morales Arias-Subdirector Técnico